

DECRETO U. DE C. N° 2019 - 023

VISTO:

1.- Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 21 de marzo de 2019 en orden a aprobar la discontinuidad de los siguientes Programas dependientes de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo:

- a) Programa Regional de Estudios en Oceanografía Física y Clima en el Sudeste de Océano Pacífico, aprobado por Decreto U. de C. N° 97-066.
- b) Programa Especial de Análisis de Superficies a Nivel Atómico y su Interacción con Fluidos, aprobado por Decreto U. de C. N° 98-104.
- c) Programa de Tecnología Aeroespacial – PTA aprobado mediante Decreto U. de C. N° 99-102.
- d) Programa de Energía Renovable aprobado por Decreto U. de C. N° 2005-165.
- e) Programa de Biomedicina, aprobado por Decreto U. de C. N° 2009-035.
- f) Programa de Ciencias Geodinámicas y Geoespaciales, aprobado por Decreto U. de C. N° 2003-167.
- g) Programa de Desarrollo Científico Escolar, aprobado por Decreto U. de C. N° 2003-195.
- h) Programa de Innovación en Biomedicina, aprobado por Decreto U. de C. N° 2017-142.
- i) Programa de Estrategia contra la Obesidad, aprobado por Decreto U. de C. N° 2013-023.

2.- Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2018- 075 de 14 de mayo de 2018 y en los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

1.- Apruébase la discontinuidad de los Programas individualizados precedentemente, dependientes de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, que figuran en el visto.

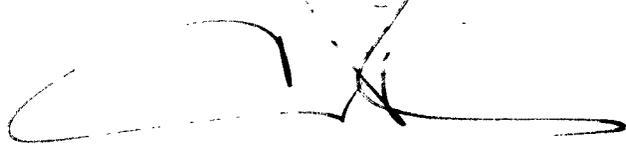
2.- La Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo y la Dirección de Estudios Estratégicos ejecutarán lo dispuesto en el presente Decreto.

Transcribese electrónicamente a los Vicerrectores y Vicerrectoras; al Director y Directora General de los Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al Director de la Dirección de Estudios Estratégicos; Oficina de Títulos y Grados; Oficina de Partes y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 27 de marzo de 2019.


CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.


MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL